



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-065-24, del Departamento de Análisis Económico y Economía Política, Área de conocimiento de Economía Aplicada, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	WsekUZt7IQedVFfUtAmtw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WsekUZt7IQedVFfUtAmtw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	qOdXAH6CulChDqqXpb5iSA==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOdXAH6CulChDqqXpb5iSA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Microeconomía (Grado en ADE) / Microeconomía (Doble Grado en ADE y Derecho) / Economía Medioambiental (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-065-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Amparo María Mármol Conde

Fdo.: Isidoro Romero Luna

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Dolores Garza Gil

Fdo.: Carlos Usabiaga Ibáñez

Fdo.: Luis César Herrero Prieto

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	99WTb0q23w+6tLqJnF5fQw==	Fecha	28/02/2025
Firmado Por	ISIDORO ROMERO LUNA		
	María Dolores Garza Gil		
	Luis Cesar Herrero Prieto		
	Carlos Usabiaga Ibáñez		
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/99WTb0q23w%2B6tLqJnF5fQw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	qOdXAH6CulChDqqXpb5iSA==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOdXAH6CulChDqqXpb5iSA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial Académico	Máximo 2,5 puntos
Calificaciones en Licenciatura o grado y postgrado	
2. Historial y Experiencia Docente	Máximo 25 puntos
2.1. Dedicación docente Docencia universitaria impartida, dirección de tesis doctorales, tesinas, trabajos fin de estudios... Estancias docentes en otras Universidades	Máximo 12 puntos
2.2. Calidad de la actividad docente Evaluaciones de actividad Material y publicaciones docentes Innovación docente	Máximo 8 puntos
2.3. Formación Docente Participación en congresos, cursos, jornadas seminarios ... de formación docente universitaria	Máximo 5 puntos
3. Historial y Experiencia Investigadora	Máximo 30 puntos
3.1. Calidad y difusión de resultados: Sexenios de investigación Publicaciones no evaluadas en sexenios Presentaciones en congresos y seminarios	Máximo 13 puntos
3.2. Proyectos, grupos y contratos de investigación	Máximo 10 puntos
3.3. Movilidad del profesorado: Estancias en centros de investigación y otros méritos relacionados	Máximo 7 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	Máximo 25 puntos
4.1. Calidad de la transferencia e intercambio de conocimientos: Sexenio de transferencia	10 puntos
4.2. Aportaciones al sector productivo y a la sociedad	8 puntos
4.3. Otros méritos de transferencia e intercambio de conocimiento	7 puntos
5. Otros méritos	17,5 puntos
5.1. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	4 puntos
5.2. Adecuación de los proyectos docente y de investigación	4 puntos
5.3. Capacidad para la exposición y debate	4 puntos
5.4. Méritos de gestión universitaria	5,5 puntos

Código Seguro De Verificación	99WTb0q23w+6tLqJnF5fQw==	Fecha	28/02/2025	
Firmado Por	ISIDORO ROMERO LUNA			
	María Dolores Garza Gil			
	Luis Cesar Herrero Prieto			
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/99WTb0q23w%2B6tLqJnF5fQw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	qOdXAH6CulChDqqXpb5iSA==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOdXAH6CulChDqqXpb5iSA%3D%3D	Página	3/3	